

FEBRERO 2025

Nº 175





*Unidad de Estudios e Inversiones
Seremi Desarrollo Social y Familia R.M*
<http://www.nubeinversiones.cl>

EN ESTA EMISIÓN

- 1. NIP 2025.....3-5
- 2. Población Extranjera Residente en la Región Metropolitana de Santiago al 31 de diciembre de 20236-7
- 3. Cambios metodológicos en sector Salud, atención primaria.....8-11
- 4. Aprobación de Iniciativas CORE.....12
- 5. Estado del análisis de las iniciativas 2025-2026.....13-18
- 6. Proyecto destacado del mes.....19-22
- 7. Analistas y sectores23



El 4 de febrero se presentó en el palacio de La Moneda, la nueva versión de las NIP y el instructivo de proporcionalidad. La actividad estuvo presidida por nuestra ministra Javiera Toro y contó con la participación del Gobernador de la región de Coquimbo, don Cristóbal Juliá de la Vega, la alcaldesa de Quinta Normal doña Karina Delfino, la Subsecretaria de Evaluación Social, doña Paula Poblete, la directora nacional de Arquitectura MOP, doña Loreto Wahr, la representante de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) y el jefe de la división de Evaluación Social de Inversiones (DESI), don Rodrigo Henríquez.

Principales cambios en las NIP

Oportunidad de postulación de iniciativas año presupuestario actual: se aceptará el ingreso de postulaciones nuevas hasta al menos 17 días hábiles previo al cierre del año calendario (5 de diciembre 2025). En caso de presentación fuera de plazo, será considerado una causal de no admisibilidad.

Las respuestas a observaciones realizadas a iniciativas que tengan RATE para el proceso 2025 podrán ser ingresadas hasta 10 días hábiles previos al cierre del año calendario (17 de diciembre de 2025).

Plazo para responder observaciones: al igual que el año pasado, se debe responder en un máximo de 60 días hábiles desde la emisión del RATE. Si se supera este plazo sin responder, la iniciativa será

calificada con el resultado Objetado Técnica y Administrativamente (OT) de manera automática. Para subsanar esta situación deberá responder a las observaciones mediante un nuevo oficio de la institución financiera, señalando la causal de demora.

Vigencia: En el caso de una iniciativa nueva, donde no existe contrato totalmente tramitado a la fecha de cierre del año calendario y coincide con el último año de vigencia de la recomendación (RS), la institución financiera podrá solicitar, vía oficio fundado a la jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones, extender dicha vigencia al siguiente año para efectos de concluir la adjudicación e iniciar la ejecución presupuestaria del proyecto.

Hito de control: En el RATE RS se incorpora la posibilidad de considerar la verificación posterior de determinadas acciones durante su ejecución presupuestaria, mediante el establecimiento de hitos de control, que deberán ser comprobados por la institución financiera mediante una solicitud de reevaluación.

En materia de reconstrucción: este capítulo ha sido reformulado en forma significativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 la Ley de Presupuesto de este año. Se identifican iniciativas asociada a Mitigación, Preparación y Reconstrucción, que deben ingresar al sistema, según se indica en 2.4.2.2 hasta 2.4.2.6 de las NIP 2025.

Reevaluaciones: Se establece como plazo máximo para el ingreso de Reevaluaciones en el proceso 2025, los necesarios para hacer el proceso de revisión, vale decir, 1 día para ingresar RATE RE, 15 días para que la institución financiera responda y 10 días para analizar la respuesta por parte de MDSF. En total 26 días hábiles, lo que para este año 2025 corresponde al 21 de noviembre de 2025.

El RATE RS será restituido:

- ✓ Cuando se supera los 15 días hábiles después de haberse emitido el Primer RATE RE sin que la institución formuladora/financiera haya registrado antecedentes en la carpeta digital ni activado Informa Respuesta.
- ✓ Cuando se supera los 15 días hábiles después de haberse emitido cualquier RATE RE posterior al Primer RATE RE sin que la institución formuladora/financiera haya registrado antecedentes en la carpeta digital ni activado Informa Respuesta.

De acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores, se recomienda encarecidamente activar el proceso de reevaluación cuando se tengan listos todos los antecedentes necesarios indicados en las NIP (punto 3.1.3).

Se incorporan como causales de IN las siguientes:

- Iniciativas que, habiendo incumplido con el registro oportuno de la información sobre ejecución físico-financiera, según las instrucciones específicas de la Ley de Presupuestos, soliciten regularizar identificaciones, contratos y gastos de años anteriores.

- No haber solicitado en tiempo y en forma la reevaluación de una iniciativa, habiendo existido alguna(s) de las razones indicadas en el punto 3.1.1 del presente documento. En particular, la no verificación de un hito de control en tiempo y en forma será objeto de RATE IN.
- Iniciativas inferiores a 5.000 UTM o de conservación de infraestructura pública que se encuentran contratadas y que, producto de aumento de costos, vean superados los límites y/o criterios establecidos en sus respectivos instructivos para clasificarse como tales.

Nuevo instructivo sobre proporcionalidad

Se establecen niveles incrementales de profundidad.

Nivel 0=bajo 5000 UTM

Nivel 1= análisis simplificado para proyectos de menor complejidad

Nivel 2= análisis estándar (NIP Y RIS)

Nivel 3= análisis enriquecido.

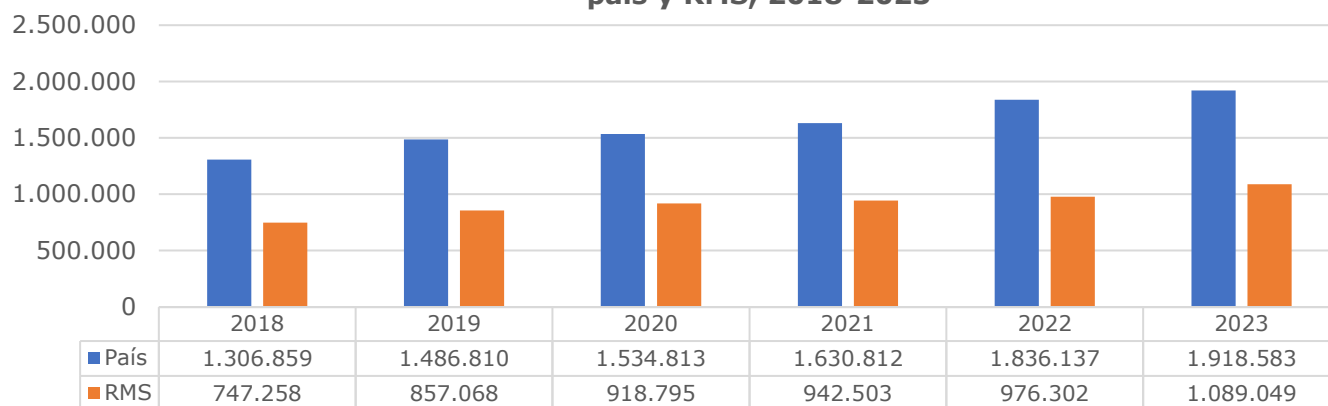
Los detalles acerca de cada nivel, incluyendo procedimientos e información mínima a proveer, se detallan en el Instructivo de proporcionalidad en la postulación de proyectos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), documento que se encuentra disponible en el sitio web del SNI, <https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica>



Durante el mes de enero de 2025 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el documento **“Región Metropolitana de Santiago, población extranjera residente al 31 de diciembre 2023”**. Para estos efectos, la fuente de los datos remite al informe presentado en diciembre de 2024 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), en colaboración con la Policía de Investigaciones (PDI), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) y el Ministerio de Educación (MINEDUC). La estimación de población extranjera residente para 2023 incorporó dos nuevas fuentes de información a las contempladas en el informe anterior de 2022, la cuales corresponden a los registros de MINEDUC y al proceso de empadronamiento biométrico de SERMIG. De este modo, la metodología de la estimación busca maximizar el uso de distintos registros administrativos del Estado.

De acuerdo con el documento, la población extranjera residente en la Región Metropolitana de Santiago (RMS) al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 1.089.049 personas; si se compara este dato con la cifra correspondiente a 2022, la cual alcanzó a 976.302 personas, se constata un crecimiento de 4,5%. Se estima que en 2023 la población extranjera residente en la RMS representa el 13,0% del total de población regional, concentrando el 56,8% del total de personas extranjeras que viven en Chile.

Estimación de población extranjera con residencia habitual en Chile, total país y RMS, 2018-2023



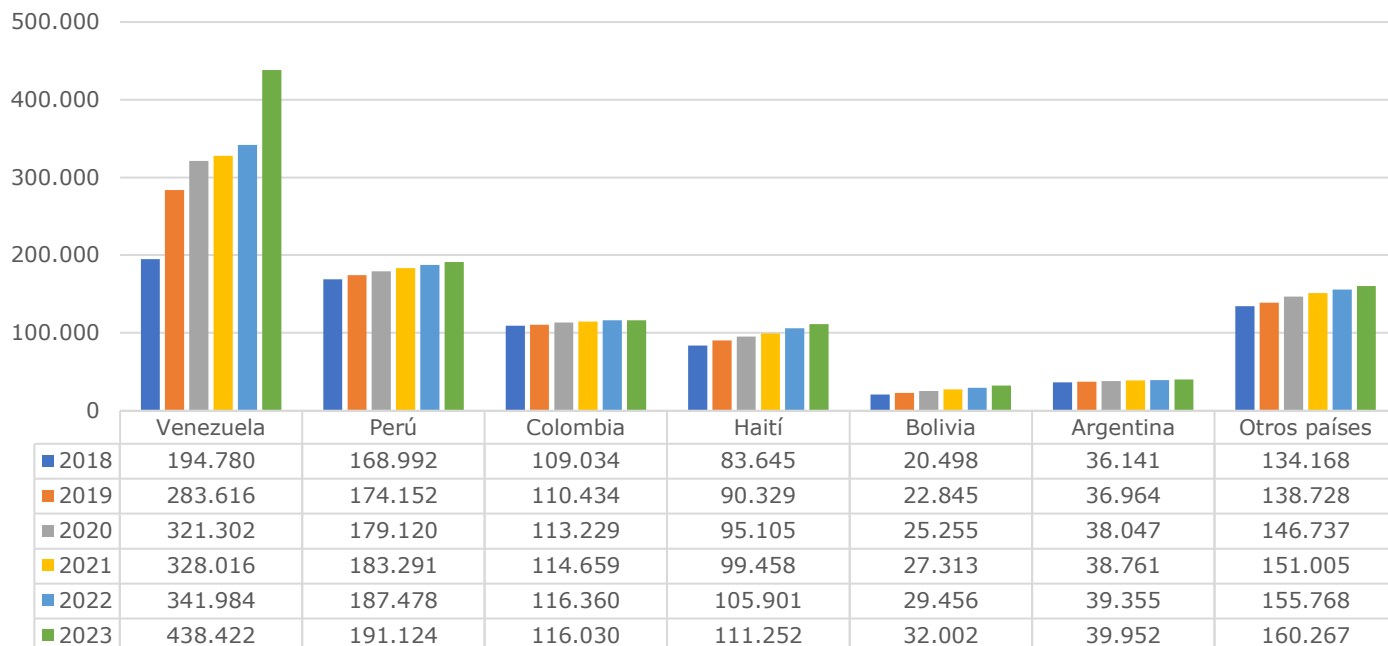
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones.

La composición por sexo de la población extranjera residente en la RMS revela que el 50,3% del total corresponde a hombres y el 49,7% a mujeres. Asimismo, el 14,7% corresponden a niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años mientras que el porcentaje de adultos mayores entre la población extranjera residente en la RMS llega a 6,5%.

Las personas provenientes de sólo cuatro países representan el 78,7% del total de población extranjera con residencia habitual en la RMS. Los venezolanos son el colectivo de mayor incidencia, explicando por sí solos el 40,3% del total de extranjeros residentes; los peruanos ocupan el segundo lugar, con el 17,5%; los colombianos, el tercero, con el 10,7%; y los haitianos el cuarto con el 10,2%. Durante los

Últimos cinco años -período 2018-2023- la población extranjera residente en la RMS ha crecido en 341.791 personas; de esta cifra, 243.642 (71,3%) corresponden a venezolanos.

Región Metropolitana de Santiago
Población extranjera con residencia habitual por país de origen,
al 31 de diciembre, período 2018-2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Servicio Nacional de Migraciones.

Según las cifras contenidas en el último informe de INE-SERMIG, a diciembre de 2023 residían en la RMS un total de 145.163 extranjeros en situación migratoria irregular, lo cual representaba el 13,3% del total de población extranjera residente en la región. Asimismo, la población de extranjeros en situación irregular se triplicó respecto a 2022. Por otra parte, el 84% de esta población corresponde a venezolanos.

En los últimos meses se han producido algunos cambios en el sector salud, atención primaria, que queremos compartir con Uds.:

Publicación de la "Metodología para la Evaluación Social y Formulación de Proyectos para Servicios de Atención Móviles de Urgencia (SAMU)" – Metodología SAMU – y sus herramientas técnicas.



- En diciembre de 2024, se finalizó el trabajo teórico tanto con el MDSF como con referentes de SAMU a nivel nacional y DIGERA. Administrativamente, el cierre de este proceso se concretó con la publicación de la Metodología SAMU en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en ese mismo mes como documento de trabajo en el Sistema Nacional de Inversiones.
- Dentro de la Metodología SAMU, se encuentra la herramienta de diagnóstico "Índice de Determinantes del Nivel de Servicio SAMU" (INSAMU), cuyo objetivo es facilitar el diagnóstico de la situación actual de las redes de SAMU a nivel nacional. Estos elementos proporcionan un marco referencial para la elaboración de los Estudios Preinversionales de los proyectos que los Servicios de Salud deseen presentar para la construcción, habilitación o reposición de Bases SAMU, Centros Reguladores y Centros de Despacho. De esta forma, se busca dar respuesta a una necesidad clave en esta red, la cual presenta una importante brecha a nivel nacional. Al visualizar la brecha permitirá iniciar una planificación respecto a las necesidades de inversión de la red SAMU.
- El siguiente paso es trabajar en los Requisitos de Información Sectorial (RIS), un documento que especifica los requisitos mínimos en términos de antecedentes técnicos a presentar, según la etapa en que el Servicio de Salud desee postular la iniciativa (diseño o ejecución).
- Los RIS estarán acompañados por herramientas específicas, como el PMA, PME, Planilla de cálculo INS, Dotación de RRHH estándar, con el fin de facilitar la formulación y generar un "gold standard" para medir el estado actual de los dispositivos en funcionamiento.

Texto completo de la metodología disponible en <https://sni.gob.cl/metodologias-por-sector>

Cambios en el Programa Médico Arquitectónico (PMA) de un CESFAM

La reciente actualización del Programa Médico Arquitectónico (PMA) de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) tuvo como objetivo optimizar los recursos y mejorar la calidad de la atención en los establecimientos de salud, alineándose con la cartera de prestaciones, las prioridades de los programas de salud del Gobierno y las normativas vigentes. Entre las modificaciones más destacadas se incluyen ajustes en el diseño de los espacios, la organización de las áreas y la nomenclatura de los recintos, buscando mayor eficiencia, accesibilidad e inclusión.

Cambios Principales:

1. Reconfiguración de Áreas y Nomenclatura

Se propuso una reconfiguración de las áreas en el PMA para facilitar su comprensión por parte de arquitectos y formuladores de proyectos. Esta modificación mejora la organización espacial y define de manera más clara las relaciones de proximidad e interacción entre los sectores de atención del CESFAM. Además, se clarificaron las categorías de los recintos, diferenciando de manera más precisa entre salas de consulta y salas de procedimientos, lo que mejora tanto la gestión interna como el proceso de autorización sanitaria y las normativas relacionadas.

2. Modificación en Recintos y Superficies

Se llevaron a cabo ajustes significativos en diversas salas para responder a las necesidades actuales de cada tipo de CESFAM. Entre los cambios más destacados se encuentran:

- Ampliación de la superficie de la Sala de Procedimientos Gineco-Obstétricos y la Sala de Procedimientos Odontológicos en CESFAM con 5.000 beneficiarios, para instalar equipos especializados como el Ecógrafo y los equipos de Rayos X Dental, adaptándose a las normativas técnicas correspondientes.
- Aumento de las superficies en Vestuarios de Personal y Cafeterías, buscando mejorar la eficiencia operativa, cumplimiento normativo y confort del personal.

3. Mejoras en Infraestructura para el cumplimiento normativo y Optimización de la Atención

Se incorporaron nuevos espacios con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y mejorar la comodidad y funcionalidad de las instalaciones, entre ellos:

- Oficina de Salud Mental en todos los CESFAM, con el fin de coordinar acciones con redes psicosociales y mejorar la atención de salud mental, atendiendo así la creciente demanda en este ámbito.
- Sala de Rehabilitación Física y la Sala de Estimulación Temprana en el CESFAM con 5.000 beneficiarios, para fortalecer la atención en servicios de rehabilitación, y en cumplimiento de la Ley 20.379, que crea el subsistema de protección integral a la primera infancia Chile Crece Contigo, acorde con los programas de salud actuales.

-
-

- Creación de la Sala de Extracción de Leche Materna en todos los CESFAM, en cumplimiento con la Ley N°21.155, para apoyar a las funcionarias en el proceso de extracción y almacenamiento de leche materna.
- Incorporación de la Sala de Toma de Muestras Respiratorias, un espacio específico para la obtención de muestras de baciloscopias, entre otras, que mejora la seguridad y eficiencia en la atención de enfermedades respiratorias, cumpliendo con la Norma Técnica para el Control y Eliminación de la Tuberculosis.
- Sala de Electrocardiograma, que se independiza para optimizar los procedimientos cardiovasculares, mejorando así la atención y prevención de eventos cardíacos.

4. Bodegas y Almacenamiento

Con el objetivo de mejorar la gestión y control de los insumos, se crearon nuevas bodegas y se ampliaron los espacios de almacenamiento:

- Bodega de Insumos Clínicos y Dispositivos Médicos**, para optimizar la distribución y almacenamiento de equipos médicos y dispositivos, adaptándose a las necesidades de cada CESFAM.
- Ampliación de almacenamiento de vacunas y medicamentos, ajustando las superficies a la cantidad de beneficiarios de cada CESFAM, garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad y control sanitario.

5. Reajustes en Recintos de Instalaciones Técnicas

Se realizaron modificaciones en espacios técnicos clave, como:

- Sala de Tableros Eléctricos y Grupo Electrónico, con una ampliación significativa en todos los CESFAM, para cumplir con los requisitos de seguridad y accesibilidad y garantizar la autonomía energética del centro.
- Ajustes en las Salas de Gases Clínicos y Sala Caldera y Equipos Térmicos, optimizando el uso del espacio sin sacrificar funcionalidad, para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad.

6. Optimización en el cálculo de muros y circulaciones:

Se optimizó el cálculo de las superficies destinadas a muros y circulaciones, realizando una revisión de los diseños anteriores. Se detectó que las áreas asignadas a estos fines estaban sobreestimadas, por lo que se redujo la superficie destinada a muros y circulaciones del 62% al 57%. Este ajuste no afecta la accesibilidad ni la fluidez de los espacios, y asegura el correcto funcionamiento dentro del establecimiento."



Imagen de **CESFAM MATA SUR**, Santiago.

EQUIPO

El desarrollo de estos cambios surge del trabajo realizado desde el Departamento de Inversiones de la DESI, en coordinación con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, especialmente la División de Inversión Pública, del MINSAL.

Agradecemos a:

Adrián Peña, jefe del departamento de estudios pre-inversionales de la División, Andrea Seguel (EPH) y Matías Tobar (APS), todos de MINSAL.

Alejandro Ríos y Alejandro Lefort analistas Depto. Inversiones de la DESI.

Carlos Peralta, analista Depto. Metodologías de la DESI.

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que corresponde al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional. En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl.

En las sesiones realizadas en enero de 2025, se aprobó un proyecto nuevo:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
1 extraordinaria	03-01-2025	Aprobó por mayoría de votos de los Consejeros presentes en la sala, propuesta del Gobernador, enviado por Oficio N° 6408 y analizada por la Comisión de Infraestructura, Transporte y Aguas Lluvias, la ejecución de la iniciativa, "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA RUTA LA CHIMBA, COMUNAS DE RENCA, INDEPENDENCIA Y RECOLETA" Código IDI 40002816, por un monto de M\$ 5.468.960, con cargo al Subtítulo 31. Unidad Técnica, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.	19-12-2024
1	22-01-2025	No se aprobaron iniciativas de inversión	
2	23-01-2025	No se aprobaron iniciativas de inversión	

En cuanto las próximas sesiones, solo hay programación acordada hasta marzo (miércoles 12, a las 9:30 horas).

Cuadro con las iniciativas que obtuvieron RATE RS nuevos en el mes anterior, entregado por analista de nivel regional o nacional:

AÑO	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA	COSTO TOTAL M\$	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA RATE	INSTITUCION RESPONSABLE ETAPA
2025	40044603-0	CONSTRUCCION CUARTO CESFAM ESTACIÓN CENTRAL	DISEÑO	232.012	MINISTERIO DE SALUD	04-02-2025	SERVICIO SALUD METROP. CENTRAL
2025	40037756-0	CONSTRUCCION Y DESARROLLO PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y CONECTIVIDAD, ZONA NORTE DE STGO	PREFACTIBILIDAD	438.517	SECTRA	07-02-2025	SECTRA
2025	40052184-0	ANALISIS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO SECTOR NORTE REGIÓN METROPOLITANA	EJECUCION	320.000	SECTRA	03-02-2025	SECTRA
2025	30488721-0	REPOSICION OFICINA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE PUDAHUEL	EJECUCION	1.458.839	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION	14-02-2025	REGISTRO CIVIL REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
2025	40003839-0	REPOSICION ESPACIO PÚBLICO VILLA SAN RAMÓN, PIRQUE	EJECUCION	900.631	SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	31-01-2025	MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
2025	40063661-0	CONSTRUCCION BASE SAMU ANTUMAPU LA PINTANA	DISEÑO	82.058	MINISTERIO DE SALUD	31-01-2025	SERVICIO SALUD METROP. CENTRAL

Fuente: BIP, 21 de febrero de 2025

Cuadros resumen respecto de las iniciativas asociadas al proceso de conservación, revisadas en nuestro nivel central, al 20 de febrero de 2025:

Región	N°
Antofagasta	3
Araucanía	2
Atacama	2
Bío Bío	5
Coquimbo	2
Interregional	6
Los Lagos	2
Los Ríos	2
Metropolitana	5
Ñuble	1
Tarapacá	1
Valparaíso	3
total	34

Ministerio	N°
Educación	
Subsecretaria	1
Transportes y Telecomunicaciones	
Metro S.A.	1
Vivienda y Urbanismo	
Parque Metropolitano	1
SERVIU	1
Culturas, las Artes y el Patrimonio	
SERPAT	1
total	5

A nivel regional solo se han recibido 3 iniciativas, una admisible y dos no admisibles.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 25 de febrero de 2025 (Proceso Presupuestario 2025):

Notas:

El orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial, si superan esos límites, en regional. Las comunas que no figuran en el listado no tienen iniciativas en el Sistema en análisis a la fecha indicada.

PROVINCIA/COMUNA	RS	RE	FI	OT	AD	Sin RATE	Total
CHACABUCO							
COLINA						1	1
TIL-TIL	1						1
CORDILLERA							
PIRQUE	1						1
PUENTE ALTO	1			1			2
SAN JOSÉ DE MAIPO	1						1
MAIPO							
BUIN	3		1			1	5
CALERA DE TANGO	1			1			2
PAINE				1			1
MELIPILLA							
CURACAVÍ	3		1				4
MARÍA PINTO	2						2
MELIPILLA	3						3
TALAGANTE							
PADRE HURTADO	4						4
TALAGANTE			1				1

PROVINCIA/COMUNA	RS	RE	FI	OT	AD	Sin RATE	Total
SANTIAGO	5						5
CERRILLOS			2				2
CERRO NAVIA	2						2
CONCHALÍ			1				1
EL BOSQUE	4						4
ESTACIÓN CENTRAL	5					2	7
HUECHURABA	2						2
INDEPENDENCIA	1					1	2
LA CISTERNA	1		1				2
LA FLORIDA	1						1
LA GRANJA	2					1	3
LA PINTANA	2		1		1		4
LA REINA		1					1
LO ESPEJO			1				1
LO PRADO	1						1
MACUL	1				1		2
MAIPÚ	4		1	1			6
ÑUÑO A	2						2
PEDRO A. CERDA	2		1				3
PEÑALOLÉN	3						3
PROVIDENCIA	3		1		1		5
PUDAHUEL	2						2
QUINTA NORMAL	2						2
RECOLETA	4						4
RENCA	2		2	2	1		7
SAN JOAQUÍN	2				1		3
SAN MIGUEL	2		1		1		4
SAN RAMÓN	2						2
SANTIAGO	9	1	3		1		14
REGIONAL	36		11	2	34	5	88
Total	122	2	29	8	41	11	213

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (25.02.2025)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 25 de febrero de 2025 (Proceso Presupuestario 2025):

TIPOLOGIA/ETAPA POSTULA	PROCESO	RS	RE	FI	OT	AD	Sin Rate	Total
ESTUDIO BÁSICO								
EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN	1						1
	ANÁLISIS	3						3
	DIAGNÓSTICO			1				1
PROGRAMA								
EJECUCIÓN	PREVENCIÓN				1			1
PROYECTO								
PREFACTIBILIDAD	AMPLIACIÓN	2						2
	CONSTRUCCIÓN	3						3
	MEJORAMIENTO	1						1
	NORMALIZACIÓN	1						1
FACTIBILIDAD	CONSTRUCCIÓN	1						1
	MEJORAMIENTO				1			1
DISEÑO	AMPLIACIÓN	1						1
	CONSTRUCCIÓN	15		8	2		3	28
	MEJORAMIENTO	5		4				9
	NORMALIZACIÓN	5		1				6
	REPOSICIÓN	4		1				5
EJECUCIÓN	ADQUISICIÓN	3						3
	AMPLIACIÓN	2						2
	CONSERVACIÓN					41	1	42
	CONSTRUCCIÓN	19		3	3		3	28
	HABILITACIÓN	2		1			1	4
	MEJORAMIENTO	36	1	5	1		3	46
	NORMALIZACIÓN	2		1				3
	REPOSICIÓN	15	1	3				19
	RESTAURACIÓN	1		1				2
Total		122	2	29	8	41	11	213

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (25.02.2025)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 25 de febrero de 2025 (Proceso Presupuestario 2025):

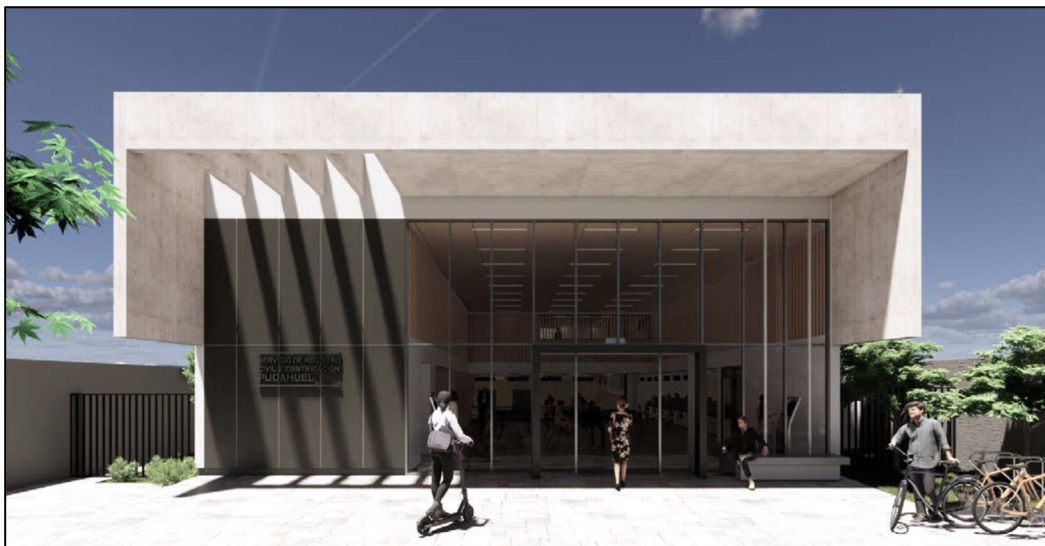
SECTOR	RS	RE	FI	OT	AD	Sin RATE	Total
COMUNICACIONES	1						1
CULTURA Y PATRIMONIO	1			1	1		3
DEPORTES	4		2	2	1	1	10
EDUCACIÓN			3	1	1		5
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	5		1		4	1	11
ENERGIA	2		1			1	4
JUSTICIA	4					1	5
MULTISECTORIAL	7		4		3	1	15
RECURSOS HÍDRICOS	3				6	2	11
SALUD	12	1	3		4		20
SEGURIDAD PÚBLICA	4		2	1	6		13
TRANSPORTE	37		6	1	12	2	58
TURISMO Y COMERCIO	1						1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	41	1	7	2	3	2	56
Total	122	2	29	8	41	11	213

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (25.02.2025)

Cuadro Resumen con los montos asociados a las Iniciativas nuevas analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 25 de febrero de 2025 (Proceso Presupuestario 2025):

SECTOR	RS	RE	FI	OT	AD	Sin RATE	Total
COMUNICACIONES	62.630						62.630
CULTURA Y PATRIMONIO	4.090.847			220.605	846.320		5.157.772
DEPORTES	24.524.422		12.967.269	5.120.717	4.129.946	3.658.763	50.401.117
EDUCACIÓN			453.299	118.595	727.497		1.299.391
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	34.989.200		14.831.931		3.495.861	5.725.715	59.042.707
ENERGIA	2.285.876		3.268.742			2.596.632	8.151.250
JUSTICIA	3.631.466					755.536	4.387.002
MULTISECTORIAL	16.447.208		27.119.691		6.731.974	114.999	50.413.872
RECURSOS HIDRICOS	3.011.849				17.644.114	6.129.892	26.785.855
SALUD	80.080.120	11.616.293	976.660		1.455.742		94.128.815
SEGURIDAD PÚBLICA	13.507.568		224.656	5.331.919	3.104.474		22.168.617
TRANSPORTE	211.800.447		21.186.409	37.382.886	221.224.558	1.598.853	493.193.153
TURISMO Y COMERCIO	236.906						236.906
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	136.556.789	713.979	30.480.673	5.497.951	35.482.459	15.817.462	224.549.313
Total	531.225.328	12.330.272	111.509.330	53.672.673	294.842.945	36.397.852	1.039.978.400

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (25.02.2025)



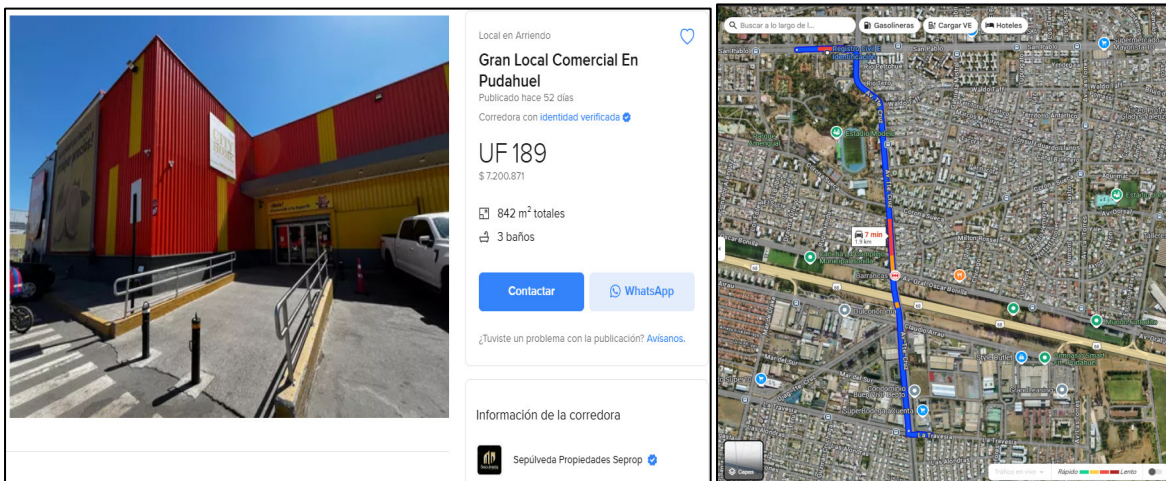
**Reposición Oficina Servicio
de Registro Civil de Pudahuel.
Etapa Ejecución
Código BIP 30488721-0**

El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) es el organismo que hace posible a las personas demostrar su identidad, acreditar hechos y actos significativos en sus vidas, proporcionando un servicio confiable, oportuno y cercano a la gente, mediante criterios de excelencia, confidencialidad, calidad y oportunidad, con innovación permanente y tecnologías de vanguardia.

El SRCel de Pudahuel, ubicado en Avenida San Pablo N°8400, desde hace un tiempo no puede entregar un servicio de calidad a la gente, principalmente porque la edificación en la que opera presenta condiciones deficitarias de espacio y confortabilidad, tanto para usuarios externos como internos. Para hacerle frente a este problema, en 2018 la institución desarrolló y presentó al SNI la etapa de perfil, que arrojó las siguientes alternativas de solución:

1. Reposición de la oficina del SRCel de Pudahuel. Consiste en demoler la infraestructura existente ubicada en Avenida San Pablo N°8400 y construir una nueva, acorde con los estándares de servicio de la institución, en terreno cedido por la Municipalidad de Pudahuel.

2. Arriendo con habilitación. Consiste en arrendar una edificación localizada en el área céntrica de la comuna (Avenida La Travesía N°7127) aproximadamente 1,6km al sur de las actuales oficinas del SRCel, y adecuarla para proveer el servicio a la comunidad.



Local en Arriendo

Gran Local Comercial En Pudahuel
Publicado hace 52 días
Corredora con **identidad verificada**


UF 189
\$ 7.200.871

842 m² totales
3 baños

Contactar WhatsApp

¿Tuviste un problema con la publicación? [Avisanos.](#)

Información de la corredora

 Sepúlveda Propiedades SePROP

Características del inmueble

Superficie total	842 m ²
Superficie útil	842 m ²
Baños	3
Estacionamientos	20
Antigüedad	6 años
Gastos comunes	18 UF

Descripción

Gran Local Comercial en Pudahuel en **ARRIENDO**

Perfecto para tu negocio, con amplios estacionamientos para que puedas recibir comodamente a tu clientela.

Cuenta con oficinas al fondo con baños.

NO tiene acceso independiente

Valor de arriendo 180 UF + 9 UF seguro de edificio

Gastos comunes 18 UF

La alternativa recomendada para desarrollar en la etapa siguiente (etapa de diseño) fue la 1, que consiste en un nuevo edificio de hormigón armado, con una superficie de 565m² en 2 niveles, con sala de espera, apoyo de atención al público, sala de ceremonias, archivos, bodegas y especies valoradas, sala de reuniones y kitchenette, que alberga una dotación de 11 funcionarios. El diseño se licitó y contrató por el SRCel y se visó técnicamente por la Municipalidad de Pudahuel (Unidad Técnica).

El desarrollo de la etapa de diseño de la alternativa seleccionada arrojó resultados cuyas variaciones más destacadas se comparan con la misma alternativa de la etapa de perfil, actualizada a 2025:

Estimación de...	Variación respecto de etapa perfil	Comentarios
Demanda	Año 0: + 16,7% Año 20: + 61,7%	El SRCel contempla medidas de mitigación para enfrentar esta situación, tales como: Fomentar agendamiento vía internet e incorporar más trámites o actuaciones por esta vía. Capacitación constante a los funcionarios para mejoramiento continuo del rendimiento en las atenciones al público. Atención mediante tecnologías eficientes, tótems para certificados, etc.
Tamaño	-3,0%	Producto de la optimización desarrollada en el diseño de los muros y las circulaciones resultantes del programa arquitectónico de la etapa de perfil.
Costos		
Obras civiles	+ 40,0%	Debido al ajuste que realizado al costo por m2 de construcción.
Equipamiento	+ 91,0%	Por el incremento y reajuste de los precios post pandemia.
Terreno	+ 74,8%	Según lo indica el avalúo del SII.
Operación y mantención	+ 20,0%	Debido al reajuste de las remuneraciones, costo de servicios básicos y servicios de mantención.
Indicador VAC	+145,9%	Producto de las variaciones descritas anteriormente

En la comparación de los resultados actualizados a 2025 de ambas alternativas (1: reposición v/s 2: arriendo y habilitación), se obtiene lo siguiente:

VAC alternativa 1: M\$2.506.646

VAC alternativa 2: M\$2.765.531

Lo anterior, demuestra que la alternativa de reposición continúa siendo la más conveniente de ejecutar, pese a las variaciones experimentadas. Los resultados del análisis de sensibilidad efectuado indican que ante un incremento del costo en obras civiles de un 32%, la alternativa 1 sigue siendo la más conveniente para ejecutar.

Variación OOC	VAC Alt 1	VAC Alt 2	Conveniencia	Alt escogida
0%	2.506.646.457	2.765.530.954	9,4%	1
5%	2.546.690.417	2.765.530.954	7,9%	1
10%	2.586.734.383	2.765.530.954	6,5%	1
15%	2.626.778.349	2.765.530.954	5,0%	1
20%	2.666.822.315	2.765.530.954	3,6%	1
25%	2.706.866.281	2.765.530.954	2,1%	1
30%	2.746.910.253	2.765.530.954	0,7%	1
31%	2.754.919.047	2.765.530.954	0,4%	1
32%	2.762.927.840	2.765.530.954	0,1%	1
33%	2.770.936.633	2.765.530.954	-0,2%	2
34%	2.778.945.426	2.765.530.954	-0,5%	2
35%	2.786.954.219	2.765.530.954	-0,8%	2

El presupuesto de la etapa de ejecución contempla las siguientes asignaciones:

Asignación	Monto (M\$)
Obras Civiles	1.379.079
Consultorías	41.220
Equipos	5.933
Equipamiento	20.941
Otros gastos	11.671

La duración estimada para el desarrollo de la etapa de ejecución es de 13 meses.



El proyecto se enmarca en la Estrategia de Desarrollo Regional, para aumentar la dotación de equipamientos y servicios en sectores vulnerables de la Región Metropolitana.

Formulador: Claudia Ferrada V.

Analista: Alan Robinson E.

Julia Standen Rocco

Coordinadora Área Estudios e Inversiones
233483121
jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco

Analista de Estudios
233483124
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella

Encargado Regional BIP - Transporte
233483127
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya

Apoyo Tecnológico - Bomberos
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter SEREMI de Desarrollo Social

@seremimdsrm

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555

Of Partes SEREMI RM

ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones

<http://sni.ministeriodesarrollosocial.cl/>

Banco Integrado de Proyectos

<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones

<http://www.nubeinversiones.cl>

Marco Leiva Fuentes

Recursos Hídricos, Vivienda y Desarrollo Urbano, Energía
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero

Transporte, Energía, Deportes, Salud, Edificación Pública
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar

Desarrollo Urbano, Medioambiente, Recursos Hídricos
233483123
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco

Educación, Cultura y Patrimonio
233483129
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Alan Robinson Espinoza

Justicia, Seguridad Pública, Educación
233483128
arobinson@desarrollosocial.gob.cl

Christine Von Beck Capocchi

Deportes, Desarrollo Urbano
233483126
cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl

Sistema Nacional
de Inversiones